

EL AMIGO DEL OBRERO

Montevideo, Miércoles 22 de Noviembre de 1916

Organio de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay

(PORTE PAGO)

Año XVIII. — Núm. 1724

"Cristo vive, reina e impone"
EL AMIGO DEL OBRERO

FUNDADO EN HOMENAJE A CRISTO REVENTOR
EL 1.º DE ENERO DE 1910
APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Redacción y Administración:

MERCEDES, 947

Teléfono: La Uruguay 2167 (Central);

MONTEVIDEO

REDACTORES
D. LUIS P. LENGUAS
Y. MIGUEL PEREA
SECRETARIOS DE REDACCIÓN
JUAN NATALIO QUAGLIOTTI
HECTOR E. TOSAR ESTADES

CORRESPONDENTES:
En PARÍS: François Vauillot
En Friburgo: Max Turner

SUSCRIPCIÓN

Capital, por mes 0.20
Interior, semestre adelantado " 1.20
Exterior, semestre adelantado " 1.30

AVISOS

Pidáse precios a la Administración
par avisos en 3.º y 4.º páginas, a una
columna o más columnas, por centavos
de altura.

La Administración no aceptará cuan-
quier aviso que se le presente: se re-
serva el derecho de rechazar los que
crea convenientes.

EL AMIGO DEL OBRERO no admite
publicaciones de redacción pagadas.

Agentes en todos los pueblos del in-
terior.
Se reciben suscripciones en las casas
parroquiales.

Administrador: Horacio Campodónico

Círculos Católicos de Obreros existen-
tes en el país

Montevideo, calle Minas 1244 — La
Unión — Villa Colón — Villa del Ce-
rrito — Paso del Molino — Guadalupe —
Las Piedras — Pando — Salto —
Mercedes — Fray Bentos — Minas —
Durazno — Trinidad — Rocha — Pay-
sandú — San José de Mayo — San
Carlos — San Fructuoso — Nueva Hel-
vética — Treinta y Tres — Florida —
Santa Lucía — Sarandí Grande — San-
ta Isabel — Rosario — Maldonado —
Santa Rosa (Cancelones) — Rivera.

Oficina del Consejo Superior de los
Círculos: Mercedes 947.

INDICADOR CRISTIANO

Miércoles 22 — Stos. Filemón y
Esteban, mrs. y Cecilia, virgen y
mártir.

Jueves 23 — Stos. Clemente, p.
mr. Daniel, ob., y Lucrecia vg. mr.

Viernes 24 — Stos. Juan de la
Cruz, Crisólogo y Felizísimo, mrs.
Flora y María, vgs.

Sábado 25 — Santos Moisés y
Erasmo, mrs., Gonzalo, abd. y
Catalina, vrg. y mártir.

Orden de los Triduos para el año bi-
siesto de 1916

NOVIEMBRE

18, 19 y 20, en la Parroquia del
Sauce.

21, 22 y 23, en la Parroquia de
Rocha.

24, 25 y 26, en la Parroquia del
Tala.

27, 28 y 29, en la Parroquia de
San Carlos.

30, en la Parroquia de Treinta y
Tres.

DICIEMBRE

1 y 2, en la Parroquia de Treinta
y Tres.

3, 4 y 5, en la Parroquia del Re-
ducto.

6, 7 y 8, en la Iglesia de la In-
maculada Concepción (Bayonesos).

9, 10 y 11, en la Parroquia de
Migues.

12, 13 y 14 en la Capilla del Car-
melo (Carmelitas).

15, 16 y 17, en la Parroquia de
los Pocitos.

18, 19 y 20, en la Parroquia de
Nueva Helvética.

21, 22 y 23, en la Parroquia del
Paso del Molino.

24, 25 y 26, en la Parroquia de
Minas.

27, 28 y 29, en la Iglesia del Sa-
grado Corazón de Jesús (Seminario).

30 y 31, en el Santuario Eucarís-
tico Nacional.

Este periódico se imprime en la
Imprenta Latina: Florida 1889

Representación proporcional

Es sabido que nuestra ley de elec-
ciones ordinarias difiere muy poco
del sistema de representación de
mayoría y minoría en proporciones
determinadas "a priori" y de una
manera puramente empírica, por la
ley, esto es, del sistema de lista in-
completa. La arbitrariedad y la
irritante injusticia de este sistema
saltan a la vista. Esta ley ha sido
hecha teniendo en cuenta únicamente
la existencia de los grandes
partidos, unidos, disciplinados, de
tendencias bien definidas y uniformes
dentro de cada uno de ellos. Cuando
todos o casi todos los ci-
udadanos estuviesen afiliados a esos
dos grandes partidos, de modo de
formar dos únicas corrientes de
opinión, con programas aceptados
por todos los miembros del parti-
do, cabría este sistema empírico; pe-
ro aún así, quedaría todavía la in-
justicia, que puede ser enorme, de
atribuir una proporción determinada
de representantes al partido de la
mayoría y otra fracción, tam-
bién determinada, al partido de la
minoría. En efecto: ¡no es chocante
en alto grado que de los parti-
dos que llevan, respectivamente,
80.001 votos y 80.000, p. ej., el pri-
mero saque dos tercios de los re-
presentantes y el segundo tan sólo
un tercio!

Si se presentara este caso, podría
asegurarse que esos partidos ha-
bían llevado a las urnas cantidades
matemáticamente iguales, repre-
sentativas de dos fuerzas matemá-
ticamente iguales, también, de opinión.
Y sin embargo, esos partidos ten-
drían una representación de 60 y
30 diputados, respectivamente, en
las asambleas democráticas, ofre-
ciendo un mapa en miniatura,
pero verdadero, de la opinión
nacional.

Pero, hay más todavía. Supongamos
(lo que pasa hoy, en nuestro
país) que existen varios partidos
políticos, y varias tendencias anta-
gónicas, dentro de algunos de ellos.
Entonces, la injusticia se multipli-
ca y toma caracteres tales, que la
hacen completamente intolerable.
Aclaremos los conceptos con un
ejemplo:

Supongamos que los votos emitidos
por los partidos se reparten en
esta forma:

Partido A	30.000 votos
" B	29.999 "
" C	29.000 "
" D	29.000 "
" E	29.000 "

Total 146.999 votos.

El partido A llevaría 60 diputados,
" B " 30 "
" C " 0 "
" D " 0 "
" E " 0 "

Habrá en este caso, tres parti-
dos, cada uno tan poderoso, casi,
como los dos vencedores, que que-
darian sin representación ninguna
en la Cámara. ¡Y esos partidos ha-
bían llevado a las urnas 87.000 votos,
esto es, 27.001 votos más que los
partidos que llevasen sus repre-
sentantes a la Cámara.

De modo que, sobre un total de
146.999 votantes, sólo 59.999 estan-
drían representados en la Cámara
Baja, mientras que una gran
mayoría de 87.000 votantes carecería
en absoluto de representación! Y
si fuesen más, los partidos, y es-
tuviesen también casi equilibradas
sus fuerzas, la injusticia sería cada
vez mayor, llegando casi a con-
fundirse con el sistema de simple
mayoría, en el cual una fracción
insignificante puede llevarse toda
la representación, mientras que la
inmensa mayoría de los votantes
no saca un solo diputado. ¡Puede-
rse, mayor absurdo y mayor
subversión de las normas de justi-
cias y de los principios democráti-
cos!

Pues bien: una situación algo se-
mejante puede ocurrir actualmen-
te, con motivo de las próximas elec-
ciones de Enero.

Es una verdad adquirida, ya, y
que sólo algunos exaltados preten-
den negar, que los dos partidos tra-
dicionales, el blanco y el colorado,
tienen un número aproximadamen-
te igual de miembros. Es también
notorio que una fracción importan-
te del primero, se ha separado del
núcleo principal constituido por
el oficialismo, la mayoría de los
empleados públicos y una cantidad

de aspirantes a empleos, o a preben-
das o favores de cualquier clase,
ilegítimos o ilícitos, del Poder.

Existen, además, el nuevo parti-
do "Unión Cívica del Uruguay",
que día a día conquista nuevos
adictos y ha dado una prueba de
su vitalidad y sus progresos en las
últimas elecciones, llevando unos
1.600 votantes, a pesar de las cir-
cunstancias tan desfavorables en
que tuvo que actuar; y el partido
socialista, que llevó un número un
poco mayor, de votantes.

Además, existen gran cantidad
de ciudadanos que no están afilia-
dos a ningún partido; y muchos
que, estando afiliados a uno de los
partidos tradicionales, no aceptan
en un todo los principios o el pro-
grama de los mismos, ni los can-
didatos proclamados por los con-
gresos electorales. Todos estos ci-
udadanos deben, si no quieren perder
su voto, adherirse a regañadientes
al partido y a la lista que más se
acerque a sus ideales, aunque mu-
chas veces, ni el partido, ni la lis-
ta satisfagan mucho sus aspiracio-
nes.

Todos estos inconvenientes y
otros muchos más que no enumera-
mos, se subsanan con el sistema
justifísico, racional y sencillísimo de
la representación proporcional, el
único que es aplicable en todo mo-
mento, con facilidad y exactitud,
el único que contempla todas las
opiniones y tendencias que repre-
sentan una fuerza algo respetable
en el país, y el único que da a cada
partido y a cada agrupación la re-
presentación exacta que le corres-
ponde en las asambleas democrá-
ticas, ofreciendo un mapa en mini-
atura, pero verdadero, de la opinión
nacional.

Es tan clara, tan evidente la su-
perioridad de este sistema electoral
sobre todos los otros, que sólo la
malicia, el interés partidario o los
mezquinos intereses de cierto o, pue-
den desconocerla.

¡Qué argumento de peso, qué ob-
servación racional ha podido oponerse
contra esta verdad que rompe
los ojos, a fuerza de ser clara y
resaltante! Sólo ha podido decirse
que "el país no está preparado,
todavía para esta reforma tan ade-
lantada" y "otras tonterías por el
estilo".

Y digo esto, porque la proposi-
ción esa de Vigil no me parece a
mí tan verdad, como pudo parecer-
se a los filósofos de Artigas.

Que no neguemos nuestro res-
peto social a los próximos, sea cual
fuere su pensar en materia religi-
sa; se explique; pero que yo deba
respeto por igual a toda religión,
cuando mi conciencia me atestigüa
que una sola es, y debe ser la ver-
dadera, es como si me pidiera el
santo Vigil, que preste el mismo
crédito a la balanza infiel del co-
merciante ladron, y a la justicia
del comerciante honesto e insospe-
chable.

Es equiparar la balanza de Dios,
con la romana del diablo; y eso
no puede ser, aunque me lo pre-
digan Vigiles bien calzados, y me
lo aconsejen filósofos trashumantes.

La verdad, es verdad, y merece,
no digo el respeto sino hasta el
reverenciamiento de toda mente bien
equilibrada; pero al error, que se le
dice que lleve la trampa, y cuanto antes
sea, mejor que mejor.

Religión, significa la manera co-
mo quiere Dios ser servido y ado-
rado por el hombre; y por lo tanto
no puede estar librada a la voluntad
de los hombres, como el parti-
do, no dejando librada a la voluntad
de sus sirvientes, la manera como
quiere ser servido por ellos.

Y por lo tanto, para que la re-
ligión sea verdadera, es menester
que tenga en sí misma la garan-
tía de que es la expresión genui-
na y cierta de la voluntad divina,
sobre la manera como quiere ser
adorado y servido. Por eso la re-
ligión verdadera es *esa*, y las re-
ligiones falsas pueden ser infini-
tas, como el resultado veraz de
la voluntad de los hombres que ha
producido mayores ganancias...

Y mire usted lo que son las co-
cas; ese invento que a usted tan
mal le sirve, lo inventaron los
cacos, sin que lo inventó aquel
mismo Jesús, en quien daban la
razón — la suprema expre-
sión de la verdad.

¡No ha leído usted en el Evange-
lio libro cuya verdadera doctrina
quiere ver usted disfundiéndola en
el mundo, como la expresión de la
verdadera doctrina de Jesús — no
ha leído usted, repito, en sus pá-
ginas cómo Jesucristo dejó caer
aquel tan terrible — "Id malditos
al fuego eterno".

¡No le ha oido usted decir res-
pecto a los réprobos, que el fuego
que los atormenta no se extingue,
y el gusano que los corroa, no
muere nunca!

Lea usted con atención los
Evangelios, y allá verá usted que
no son los cacos, los del maravillo-
so invento.

Y ya basta con esto; porque no
le seguiré por el camino de los
diatribas y los insultos que usted
tan respetuosamente amontona contra el
clero católico.

Ya le veríamos gritar, en cuanto
el concienciente se le viniera con
una suma total, vale decir, con
una cuenta, que fuera superior a
los sumandos.

¡Para bobos anda el tiempo!

¡No basta, acaso, el sentido co-
mún, para librarse de exclusivis-
mo y de toda jactanciosa preten-
sión respecto de la fe!

No, hombre, no qué había de
bastar!

En primer lugar, porque el sen-
tido común es de lo menos común
que existe en la comunidad de los
hombres; y en segundo lugar, por-
que la religión no tiene nada que
ver con el sentido común, sino sim-
plemente es la expresión de la
voluntad divina tocante a la manera
como Dios quiere ser adorado por
el hombre.

Es a Dios y no al hombre, vol-

MUJERES URUGUAYAS

Pedid a vuestros esposos, a vuestros hijos, a vuestros padres y
hermanos que nos acompañen a defender el artículo 5.º de la Constitución.

Hacedles ver que es lo único que a vosotras interesa en la vida
pública, porque es lo único que puede tener influencia sobre los
hogares de la Patria, que son en su inmensa mayoría, hogares cristianos
y católicos.

Agregad vuestro esfuerzo en favor de la religión que os recibió
al abrir los ojos, que ha santificado y sostenido vuestro hogar, que ha
sido consuelo en vuestros dolores y que os dará tranquilidad y espe-
ranza en el momento de la muerte.

Liga de Damas Católicas del Uruguay.

Convención N. Constituyente

SESION INAUGURAL Y SOLEMNE

Con asistencia de 110 constituyentes,
soltando los colegialistas — quienes
son minoría y no pueden
poner lo tanto imponer su voluntad
sólo tienen como cobijados y no se
han considerado aún tomar parte en la
Constitución — se celebró ayer,
en la sala nacida propia del acto,
la sesión inaugural.

Participamos a nuestros Agentes y Suscriptores que el *

Almanaque de "El Amigo del Obrero" para 1917

APARECERÁ A FIN DE MES.

YA HEMOS EMPEZADO A RECIBIR IMPORTANTES PEDIDOS.

tigas, que ha concurrido a rendirle honores.

Esta motion fue aprobada por gran mayoría.

La parte oratoria fue un verdadero torneo.

El doctor Caupisteguy trazó grandes rasgos un bosquejo de la ardua labor desarrollada por nuestra patria desde la hora en que surgió a la vida de los pueblos libres, señalando la significación de los acontecimientos quinientos que se desataron en esos 56 años de vida independiente, en los cuales se puso a prueba la nación.

A raíz de jurarse nuestro Código fundamental y de constituir la primera Legislatura y presidencia Constitucional en Octubre de 1830, tuvo la Escuela sacra de nuestras madres y de nuestros maestros la Constitución violada no podía reparar, porque no era la Constitución la que debía de traer la tranquilidad interior sino el sacrificio de las aspiraciones legítimas y la dedicación progresiva de las masas populares.

Es preciso no olvidar que el pueblo oriental, para sacudir la dominación de los virreyes y gobernadores españoles, bajo cuyo poder vivió sumiso durante siglos, se vio obligado a seguir, en medio de grandes desastres, y de vicisitudes, durante veinte años, a sus caudillos libertadores. Los sacrificios, los peligros y los afanes que se le imponían, parecían altivos para alcanzar su independencia, fue una esfuerzo sin igual para forjar héroes y vencedores, pero no era la mejor para formar buenas ciudades en la paz.

Luego hizo uso de la palabra el doctor Frigoni, quien se refirió a la actitud del Partido Socialista ante el problema constitucional, haciendo una exposición sumaria de los postulados del programa de aquél y una defensa étnica de los taínos.

El doctor Sacco illa pronunció su discurso haciendo una síntesis de nuestro génesis constitucional, terminando con una hermosa alusión a sus principios religiosos. La indicó que la falta de espacio impidió publicar íntegramente la notable pieza oratoria de nuestro distinguido ecclésiologianista público, quien sin duda los párrafos principales son los párrafos principales de ella.

Había luego el doctor Carlos M. Prando, en nombre de los constituyentes riveristas. El doctor Prando pronunció un discurso de indudable belleza, que muchos aplausos arrancó a la concurrencia, y se refirió brevemente a la historia del antiecolégitismo colorado.

Al terminar el acto, fué servido a los concurrentes un lunch.

"El Tiempo" dedica a este acto media columna en segunda página, llamando a la Constituyente "Constitución Reformadora". Y tiene razón el colega, porque lo que es el colegiado, con toda su autoridad, va a quedar "como brizna que dispersa el viento".

PARRAFOS DEL DISCURSO DEL DOCTOR SECCO ILLA

La Asamblea Legislativa y Constituyente comenzó la tarea de la discusión el 6 de Mayo de 1829 y sancionó definitivamente nuestro primer Código en el 10 de Septiembre del mismo año. Cuatro meses escasos de deliberación sencilla que impresiona saludablemente el ánimo, porque cuando se lean las actas, se ve que aquel selecto grupo de ciudadanos, a quienes la patria había confiado sus destinos, eran de la intervención oficial, pero no al secretario móvil de todos los desórdenes y de todas las agitaciones que la concurrencia ostendió a la República; y estérilmente nuestros constituyentes inspirados en un alto espíritu de justicia, escribieron en nuestro Código los más adelantados principios de organización, porque desnaturalizó el sufragio, que más allá del edificio, y surgió la anécdota y el despotismo, por un lado y el despotismo o las subversiones sangrientas por el otro!!!

Después de una triste guerra civil, surgió el pacto de la ley de Octubre de 1833 que, aunque limitada y estrecha, representó un gran paso en la evolución de nuestro derecho electoral, concediendo la representación a una minoría y rodeando de determinadas garantías los actos del comicio. Pero, han transcurrido ya casi veinte años, y ya comprendo la conciencia pública que aquella ley y las que sucedieron en el mismo sentido, reclaman una nueva reforma.

Si esa Constitución no predijo en el país, y no produce aún, los levantados efectos que sus autores se propusieron, no está la culpa en su propia culpa, como se ha dicho tantas ve-

ces. Acaso hoy, como hace 56 años, pudieran repetir las palabras del Conservador Supremo del Universo!

Acaso alguno de vosotros se sorprenda que yo he dicho, pues ésta no es usual. Pero ya veis que os hablo con lealtad, de una convicción que valoro como el tesoro más preciado. Y así, en vosotros no se justifica, así siempre mayor, mercé a la industria de sus directores, que con pequeñas rífas o fiesas, llegan a realizar su vida cívica por vías racionales y justas, mediante el perfeccionamiento de la legislación actual. El país siente ya la remota de sus pasados herederos y busca horizontes limpios y claros que le franquen el camino que lleva al porvenir. La época oscura, en que se pagó el tributo de la experiencia, tiene que pasar. Ni la misma ambición, ni la violencia levantista, tienen ya lugar en nuestro escenario. Organizemos la justicia en el orden, y tendremos garantía la libertad!

Señores: Porque estás en la naturaleza humana equivocarse sobre todo cuando se quieren remediar los males de hechos sociales y complejos, y también porque estás en la humana tendencia a amar la novedad, la idea de la reforma de la Constitución del 30 flotado siempre, y apareció muy poco después de su promulgación, sin que el tiempo, que es gran maestro, hubiera podido siquiera hablar. Entre los mismos Constituyentes no faltó quien diera forma a ese propósito que surgió varias veces después en las legislaturas, hasta que en 1912 puso alegre a una nueva realización, permitida simplemente para facilitar y procedimiento para la reforma. Y es porque el pueblo y la opinión, al aproxiarse el instante decisivo, reiteró siempre su apoyo al intento reformador, que surgió de un ciego pero fervoroso instinto. Pensó siempre con seguridad, que no era del caso sacripiar al precio de secundarios mejoramientos, el mantenimiento de los grandes principios que consagra esa vieja Constitución.

En estos últimos tiempos, la prensa reformadora organizada en las alturas del poder en forma que parecía inconfundible, se hizo sentir sobre todo. Por un momento, el Senado de la República, respondiendo alto cometido que le tiene confiado nuestro sistema institucional, confió un brillo baluarte al servicio de las aspiraciones populares; pero alterada al comienzo, aquella presión salió el titán obsoleto, y siguió adelante y el pueblo fué llamado a los comicios y el mismo pueblo, en las elecciones, mostró imperfecciones que la nación ha presentado, nos ha traído hasta aquí.

Cada uno de vosotros, seguramente, como yo, siente reprender en su espíritu el exceso de una deidad, confundiendo dos naciones fundamentales distintas, el derecho de representación y el de decisión, adjudicando al orden, del imperio del derecho y del respeto a la justicia; y esta época inciada publicó íntegramente la noble pieza oratoria de nuestro distinguido ecclésiologianista público, quien sin duda los párrafos principales son los párrafos principales de ella.

Había luego el doctor Carlos M. Prando, en nombre de los constituyentes riveristas. El doctor Prando pronunció un discurso de indudable belleza, que muchos aplausos arrancó a la concurrencia, y se refirió brevemente a la historia del antiecolégitismo colorado.

Al terminar el acto, fué servido a los concurrentes un lunch.

"El Tiempo" dedica a este acto media columna en segunda página, llamando a la Constituyente "Constitución Reformadora". Y tiene razón el colega, porque lo que es el colegiado, con toda su autoridad, va a quedar "como brizna que dispersa el viento".

PARRAFOS DEL DISCURSO DEL DOCTOR SECCO ILLA

La Asamblea Legislativa y Constituyente comenzó la tarea de la discusión el 6 de Mayo de 1829 y sancionó definitivamente nuestro primer Código en el 10 de Septiembre del mismo año. Cuatro meses escasos de deliberación sencilla que impresiona saludablemente el ánimo, porque cuando se lean las actas, se ve que aquél selecto grupo de ciudadanos, a quienes la patria había confiado sus destinos, eran de la intervención oficial, pero no al secretario móvil de todos los desórdenes y de todas las agitaciones que la concurrencia ostendió a la República; y estérilmente nuestros constituyentes inspirados en un alto espíritu de justicia, escribieron en nuestro Código los más adelantados principios de organización, porque desnaturalizó el sufragio, que más allá del edificio, y surgió la anécdota y el despotismo, por un lado y el despotismo o las subversiones sangrientas por el otro!!!

Después de una triste guerra civil, surgió el pacto de la ley de Octubre de 1833 que, aunque limitada y estrecha, representó un gran paso en la evolución de nuestro derecho electoral, concediendo la representación a una minoría y rodeando de determinadas garantías los actos del comicio. Pero, han transcurrido ya casi veinte años, y ya comprendo la conciencia pública que aquella ley y las que sucedieron en el mismo sentido, reclaman una nueva reforma.

Si esa Constitución no predijo en el país, y no produce aún, los levantados efectos que sus autores se propusieron, no está la culpa en su propia culpa, como se ha dicho tantas ve-

ces. Acaso hoy, como hace 56 años, pudieran repetir las palabras del Conservador Supremo del Universo!

Acaso alguno de vosotros se sorprenda que yo he dicho, pues ésta

no es usual. Pero ya veis que os hablo con lealtad, de una convicción que valoro como el tesoro más preciado. Y así, en vosotros no se justifica, así siempre mayor, mercé a la industria de sus directores, que con pequeñas rífas o fiesas, llegan a realizar su vida cívica por vías racionales y justas, mediante el perfeccionamiento de la legislación actual. El país siente ya la remota de sus pasados herederos y busca horizontes limpios y claros que le franquen el camino que lleva al porvenir. La época oscura, en que se pagó el tributo de la experiencia, tiene que pasar. Ni la misma ambición, ni la violencia levantista, tienen ya lugar en nuestro escenario. Organizemos la justicia en el orden, y tendremos garantía la libertad!

Señores: Porque estás en la naturaleza humana equivocarse sobre todo cuando se quieren remediar los males de hechos sociales y complejos, y también porque estás en la humana tendencia a amar la novedad, la idea de la reforma de la Constitución del 30 flotado siempre, y apareció muy poco después de su promulgación, sin que el tiempo, que es gran maestro, hubiera podido siquiera hablar. Entre los mismos Constituyentes no faltó quien diera forma a ese propósito que surgió varias veces después en las legislaturas, hasta que en 1912 puso alegre a una nueva realización, permitida simplemente para facilitar y procedimiento para la reforma. Y es porque el pueblo y la opinión, al aproxiarse el instante decisivo, reiteró siempre su apoyo al intento reformador, que surgió de un ciego pero fervoroso instinto. Pensó siempre con seguridad, que no era del caso sacripiar al precio de secundarios mejoramientos, el mantenimiento de los grandes principios que consagra esa vieja Constitución.

En estos últimos tiempos, la prensa reformadora organizada en las alturas del poder en forma que parecía inconfundible, se hizo sentir sobre todo. Por un momento, el Senado de la República, respondiendo alto cometido que le tiene confiado nuestro sistema institucional, confió un brillo baluarte al servicio de las aspiraciones populares; pero alterada al comienzo, aquella presión salió el titán obsoleto, y siguió adelante y el mismo pueblo, en las elecciones, mostró imperfecciones que la nación ha presentado, nos ha traído hasta aquí.

Cada uno de vosotros, seguramente, como yo, siente reprender en su espíritu el exceso de una deidad, confundiendo dos naciones fundamentales distintas, el derecho de representación y el de decisión, adjudicando al orden, del imperio del derecho y del respeto a la justicia; y esta época inciada publicó íntegramente la noble pieza oratoria de nuestro distinguido ecclésiologianista público, quien sin duda los párrafos principales son los párrafos principales de ella.

Había luego el doctor Carlos M. Prando, en nombre de los constituyentes riveristas. El doctor Prando pronunció un discurso de indudable belleza, que muchos aplausos arrancó a la concurrencia, y se refirió brevemente a la historia del antiecolégitismo colorado.

Al terminar el acto, fué servido a los concurrentes un lunch.

"El Tiempo" dedica a este acto media columna en segunda página, llamando a la Constituyente "Constitución Reformadora". Y tiene razón el colega, porque lo que es el colegiado, con toda su autoridad, va a quedar "como brizna que dispersa el viento".

PARRAFOS DEL DISCURSO DEL DOCTOR SECCO ILLA

La Asamblea Legislativa y Constituyente comenzó la tarea de la discusión el 6 de Mayo de 1829 y sancionó definitivamente nuestro primer Código en el 10 de Septiembre del mismo año. Cuatro meses escasos de deliberación sencilla que impresiona saludablemente el ánimo, porque cuando se lean las actas, se ve que aquél selecto grupo de ciudadanos, a quienes la patria había confiado sus destinos, eran de la intervención oficial, pero no al secretario móvil de todos los desórdenes y de todas las agitaciones que la concurrencia ostendió a la República; y estérilmente nuestros constituyentes inspirados en un alto espíritu de justicia, escribieron en nuestro Código los más adelantados principios de organización, porque desnaturalizó el sufragio, que más allá del edificio, y surgió la anécdota y el despotismo, por un lado y el despotismo o las subversiones sangrientas por el otro!!!

Después de una triste guerra civil, surgió el pacto de la ley de Octubre de 1833 que, aunque limitada y estrecha, representó un gran paso en la evolución de nuestro derecho electoral, concediendo la representación a una minoría y rodeando de determinadas garantías los actos del comicio. Pero, han transcurrido ya casi veinte años, y ya comprendo la conciencia pública que aquella ley y las que sucedieron en el mismo sentido, reclaman una nueva reforma.

Si esa Constitución no predijo en el país, y no produce aún, los levantados efectos que sus autores se propusieron, no está la culpa en su propia culpa, como se ha dicho tantas ve-

ces. Acaso hoy, como hace 56 años, pudieran repetir las palabras del Conservador Supremo del Universo!

Acaso alguno de vosotros se sorprenda que yo he dicho, pues ésta

no es usual. Pero ya veis que os hablo con lealtad, de una convicción que valoro como el tesoro más preciado. Y así, en vosotros no se justifica, así siempre mayor, mercé a la industria de sus directores, que con pequeñas rífas o fiesas, llegan a realizar su vida cívica por vías racionales y justas, mediante el perfeccionamiento de la legislación actual. El país siente ya la remota de sus pasados herederos y busca horizontes limpios y claros que le franquen el camino que lleva al porvenir. La época oscura, en que se pagó el tributo de la experiencia, tiene que pasar. Ni la misma ambición, ni la violencia levantista, tienen ya lugar en nuestro escenario. Organizemos la justicia en el orden, y tendremos garantía la libertad!

Señores: Porque estás en la naturaleza humana equivocarse sobre todo cuando se quieren remediar los males de hechos sociales y complejos, y también porque estás en la humana tendencia a amar la novedad, la idea de la reforma de la Constitución del 30 flotado siempre, y apareció muy poco después de su promulgación, sin que el tiempo, que es gran maestro, hubiera podido siquiera hablar. Entre los mismos Constituyentes no faltó quien diera forma a ese propósito que surgió varias veces después en las legislaturas, hasta que en 1912 puso alegre a una nueva realización, permitida simplemente para facilitar y procedimiento para la reforma. Y es porque el pueblo y la opinión, al aproxiarse el instante decisivo, reiteró siempre su apoyo al intento reformador, que surgió de un ciego pero fervoroso instinto. Pensó siempre con seguridad, que no era del caso sacripiar al precio de secundarios mejoramientos, el mantenimiento de los grandes principios que consagra esa vieja Constitución.

En estos últimos tiempos, la prensa reformadora organizada en las alturas del poder en forma que parecía inconfundible, se hizo sentir sobre todo. Por un momento, el Senado de la República, respondiendo alto cometido que le tiene confiado nuestro sistema institucional, confió un brillo baluarte al servicio de las aspiraciones populares; pero alterada al comienzo, aquella presión salió el titán obsoleto, y siguió adelante y el mismo pueblo, en las elecciones, mostró imperfecciones que la nación ha presentado, nos ha traído hasta aquí.

Cada uno de vosotros, seguramente, como yo, siente reprender en su espíritu el exceso de una deidad, confundiendo dos naciones fundamentales distintas, el derecho de representación y el de decisión, adjudicando al orden, del imperio del derecho y del respeto a la justicia; y esta época inciada publicó íntegramente la noble pieza oratoria de nuestro distinguido ecclésiologianista público, quien sin duda los párrafos principales son los párrafos principales de ella.

Había luego el doctor Carlos M. Prando, en nombre de los constituyentes riveristas. El doctor Prando pronunció un discurso de indudable belleza, que muchos aplausos arrancó a la concurrencia, y se refirió brevemente a la historia del antiecolégitismo colorado.

Al terminar el acto, fué servido a los concurrentes un lunch.

"El Tiempo" dedica a este acto media columna en segunda página, llamando a la Constituyente "Constitución Reformadora". Y tiene razón el colega, porque lo que es el colegiado, con toda su autoridad, va a quedar "como brizna que dispersa el viento".

PARRAFOS DEL DISCURSO DEL DOCTOR SECCO ILLA

La Asamblea Legislativa y Constituyente comenzó la tarea de la discusión el 6 de Mayo de 1829 y sancionó definitivamente nuestro primer Código en el 10 de Septiembre del mismo año. Cuatro meses escasos de deliberación sencilla que impresiona saludablemente el ánimo, porque cuando se lean las actas, se ve que aquél selecto grupo de ciudadanos, a quienes la patria había confiado sus destinos, eran de la intervención oficial, pero no al secretario móvil de todos los desórdenes y de todas las agitaciones que la concurrencia ostendió a la República; y estérilmente nuestros constituyentes inspirados en un alto espíritu de justicia, escribieron en nuestro Código los más adelantados principios de organización, porque desnaturalizó el sufragio, que más allá del edificio, y surgió la anécdota y el despotismo, por un lado y el despotismo o las subversiones sangrientas por el otro!!!

Después de una triste guerra civil, surgió el pacto de la ley de Octubre de 1833 que, aunque limitada y estrecha, representó un gran paso en la evolución de nuestro derecho electoral, concediendo la representación a una minoría y rodeando de determinadas garantías los actos del comicio. Pero, han transcurrido ya casi veinte años, y ya comprendo la conciencia pública que aquella ley y las que sucedieron en el mismo sentido, reclaman una nueva reforma.

Si esa Constitución no predijo en el país, y no produce aún, los levantados efectos que sus autores se propusieron, no está la culpa en su propia culpa, como se ha dicho tantas ve-

ces. Acaso hoy, como hace 56 años, pudieran repetir las palabras del Conservador Supremo del Universo!

Acaso alguno de vosotros se sorprenda que yo he dicho, pues ésta

no es usual. Pero ya veis que os hablo con lealtad, de una convicción que valoro como el tesoro más preciado. Y así, en vosotros no se justifica, así siempre mayor, mercé a la industria de sus directores, que con pequeñas rífas o fiesas, llegan a realizar su vida cívica por vías racionales y justas, mediante el perfeccionamiento de la legislación actual. El país siente ya la remota de sus pasados herederos y busca horizontes limpios y claros que le franquen el camino que lleva al porvenir. La época oscura, en que se pagó el tributo de la experiencia, tiene que pasar. Ni la misma ambición, ni la violencia levantista, tienen ya lugar en nuestro escenario. Organizemos la justicia en el orden, y tendremos garantía la libertad!

Señores: Porque estás en la naturaleza humana equivocarse sobre todo cuando se quieren remediar los males de hechos sociales y complejos, y también porque estás en la humana tendencia a amar la novedad, la idea de la reforma de la Constitución del 30 flotado siempre, y apareció muy poco después de su promulgación, sin que el tiempo, que es gran maestro, hubiera podido siquiera hablar. Entre los mismos Constituyentes no faltó quien diera forma a ese propósito que surgió varias veces después en las legislaturas, hasta que en 1912 puso alegre a una nueva realización, permitida simplemente para facilitar y procedimiento para la reforma. Y es porque el pueblo y la opinión, al aproxiarse el inst

LA CAJA OBRERA

TREINTA Y TRES, ESQUINA 25 DE MAYO

DIRECTORIO

PRESIDENTE: Dr. Miguel Pérez	VOCALES: D. Pedro Aguirre
VICE id. » Elbio Fernández	» Nicolás Durán y Vidal
SECRETARIO D. Cayetano Muttoni	» Antonio Sala
VOCALES Dr. Alfredo Arocena	SÍNDICO D. Evaristo Novoa
GERENTE:—Don Guillermo Fynn.	

OPERACIONES DE LA CAJA

FACILITA DINERO: En vales amortizables a largos plazos de 10, 12, 20 y 30 meses, con garantía personal. **HIPOTECAS,** a plazo fijo, a devolver en una sola partida o en cuotas mensuales, desde 1 a 15 años. Con garantía de **VALORES COTIZABLES** a plazo fijo o en cuenta corriente. **DESCUENTA** conformes comerciales y en general efectúa **TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS,**

Recibe dinero:

pesos que devengan un interés de 8.60 o/o anual pagadero cada dos meses

Administración de propiedades: También se ocupa de la administración de propiedades y de la venta de terrenos a plazos y al contado, mediante una módica comisión.

Horas de Oficina: { De 10 a 12 y de 1,1/2 a 4 p. m.
(SÁBADOS: de 10 a 12 a. m.)

Por más datos, diríjase a la Gerencia.

de Julio 1574.—Teléfono: La Uruguaya 763, (Cordón).

COCHERIA DEL CARMEN

De Manuel Rodríguez y Cia., calle Vázquez 1374 entre 18 de Julio y Guayabo. Se atienden pedidos a toda hora del día y de la noche. Carruajes por mes y servicio para casamientos, paseos, etc., etc. Servicio fúnebre, desde los más pomposos a los más sencillos. Esta casa hace el servicio del Círculo Católico de Obreros. Elementos de primer orden. Precios razonables. Teléfonos: La Uruguaya 607 y La Cooperativa 1144.

TIENDA

Tienda de Correa Luna Hnos.—Calle Juan Carlos Gómez 1332.—Precio fijo.—Teléfono: La Uruguaya N° 73.

PROFESIONALES

Doctor Justo Montes Pareja
Jefe de clínica médica del hospital Maciel.

Medicina interna.—Andes 1232.
Teléfono La Uruguaya 2409 (Central).

E. FERNANDEZ ESPIRO (hijo)

Cirujano dentista del Círculo Católico de Obreros. Consultas de 10 a 12 a. m. y de 1 a 7 p. m. Teléfonos: La Uruguaya 274 (Cordón) y La Cooperativa.

Avenida 18 de Julio 1698, esquina Magallanes.

MIGUEL PEREZ. Abogado. Estudio: Calle Mercedes 941.

LUIS ARRANTE VICTORIA, arquitecto y agrimensor. Proyectos,

Se venden paños, Merinos y Alpacas.
Sotanas y Mantos
SE CONFECCIONAN
CASA DE Santiago Costa
18 de Julio, 1505
ESQUINA VÁZQUEZ

dirección y construcción de obras, peritajes, tasaciones y mensuras. Avenida 18 de Julio 1527.

MARIO ARTAGAVEYTIA, médico cirujano; jefe de clínica del Hospital Maciel. Ha abierto su consultorio en la calle 25 de Mayo 683.—Consultas de 2 a 4 p. m.—Teléfono: La Uruguaya 2056, (Central).

JOSE L. MULLIN, abogado. Estudio: Andes 1360. Domicilio: Buschenthal 10.

LUIS P. LENQUAS, médico cirujano. Consultas de 2 a 3 p. m. Agraciada número 1911.

REAL DE AZUA, médico, Soriano 1178. Consultas de 3 a 4 y 30 p. m.

JUAN VARESE — Escribano público, Rincón 667.

FRANCOISCO SOCAFARRELLI.—Mé-

dico. Consultas de 1 a 3 p. m.—Avenida General Flores 2418.

ERNESTO CARDELLINO.—Dentista. Jefe de la Clínica del Hospital de Niños. Consultas de 9 a. m. a 5 p. m. Calle Convención 1253 esquina Soriano.

JOSE S. GONZALEZ Y CONRAD.—González Barbot. — Escribanos públicos.—Misiones núm. 1388.

IGNACIO BERGARA — Escribano público.—Ha trasladado su escribanía a la misma calle Misiones 1495, entre 25 de Mayo y Cerrieto. Domicilio particular Andes 1527. Teléfono: Cooperativa 823.

LAGUARDIA HNOS. — Cirujanos dentistas.—Nuevos sistemas para la confección de dientes artificiales.—Extracción de dientes sin dolor. Obturaciones de oro, platino y porcelana. Consultorio: Yí 1290.

ESTABLECIMIENTOS CATÓLICOS DE ENSEÑANZA

PARA VARONES

Escuela de San Vicente. — Gratuita. Fundada en el año 1859 por la Sociedad de San Vicente de Paul. Enseñanza elemental para varones.—Calle Treinta y Tres núm. 1286.

Colegio Pbro. José B. Capurro.—Dirigido por los Hnos de la Sagrada Familia.—Calle Maciel núm. 1377.

Colegio Seminario. — Enseñanzas elementales, de comercio, agricultura y superior. — Admite externos, pupilos y medio-pupilos.

Colegio de las Religiosas del Sagrado Corazón.—Calle Mercedes núm. 1007.

Colegio de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, dirigido por Hermanas Dominicas.—Progreso 11a, Atahualpa.

Colegio de las Hermanas Teresas.—Compañía de Santa Teresita de Jesús.—Calle Soriano entre Salto y Tacuarembó.—Admite externas, pupilos y medio-pensionistas.

Colegio de Nuestra Señora de Lourdes.—Dirigido por las Hermanas de la Inmaculada Concepción de la Caridad Cristiana Alemanas.—Se admiten externas, medio-pupilos e internos. Calle Martín García núm. 14.

Colegio San José, para niñas y señoritas.

PARA NIÑAS Y SEÑORITAS

Escuela-Taller del Niño Jesús de Praga, de enseñanza elemental.—Calle Yaro núm. 1674.

Colegio de las Religiosas Dominicas. —Calle Rivera núm. 2257.—Admite externas, pupillas y media-pupillas.

Colegio de las Religiosas del Sagrado Corazón.—Calle Mercedes núm. 1007.

Colegio de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, dirigido por las Hermanas Dominicas.—Progreso 11a, Atahualpa.

Colegio de las Hermanas Teresas.—Compañía de Santa Teresita de Jesús.—Calle Soriano entre Salto y Tacuarembó.—Admite externas, pupilos y medio-pensionistas.

Colegio de Nuestra Señora de Lourdes.—Dirigido por las Hermanas de la Inmaculada Concepción de la Caridad Cristiana Alemanas.—Se admiten externas, medio-pupilos e internos. Calle Martín García núm. 14.

Colegio San José, para niñas y señoritas.

—Dirigido por las Hermanas Josefa.

—Calle Mercedes entre Olímar y Ejido. — Se admiten externas, pupillas y medio-pupillas.

Escuela-Taller de María Auxiliadora.—Se admiten externas, medio-pupils e internas.—Calle Canelones esquina Magallanes.

—Oye, tú hacia qué lado echas?

—Qué te importa? Bienclaro te lo dije que no soporto espionajes.

—Pues yo iba a subir hasta el filo

nuevo, donde están ahora el señor Van Best y Leonardo; y para ganar terreno vine por la Virgen Negra, con la doble ventaja de que estoy a mitad del camino y me ahorro algunas vueltas del tiro de ventilación.

—Qué! exclamó agitado repentinamente el sondaor. ¡Van Best y...

—Antonio se había aferriado al primer pretexto que le pasó por la cabeza, a fin de motivar su presencia en aquellos solitarios; al apercibirse del interés que en su interlocutor despertaban tales informes, se ratificó con decisión en ellos. Mas no sería del todo categórica la contestación, en cuanto el sondaor manifestó ciertas dudas.

—Te estás bromeando? — exclamó Van Best con acento irritado. — Mucho ojo, que conmigo no se juega!

—Pues te las aterrida a largarte si estás

traballan allí Van Best y tu celebré

—Veras, es que el señor Van Best

—puso loco de alegría con el descubrimiento de la Regia, y para que toda la gente compartiera su júbilo dispuso re-

galar a los obreros de la casa un día de

salario. Para hacerles saber la bu

nueva me apresuré a bajar a las labo

res, y a su vez que el director ha logrado

que lo que se proponía, pues está la mina que

de alegría.

No dejaba de traslucirse en el acento

el honradísimo Antonio algo insi-

guro, que podía suscitar sospechas acer-

Malta Montevideana

Alimento para
nodrizas, niños,
personas débiles,
convalecientes y neurasténicos

260 médicos y 100 parteras
LO RECOMIENDAN

Panificación a vapor DEL ESTE

de la Vida, de M. PEYR & Hijo
CALLE CONSTITUYENTE 1484

Primer y única fábrica de

Bocadillos de Monja
Casa especial en la fabricación
de galleta. — Se vende pan inglés,
para sandwich alemán de afecho
y de graham

IMPRENTA "LATINA"

JOSÉ M. BLANCO

Tel. las dos Compañías

CALLE FLORIDA, 1532 — MONTEVIDEO

Farmacia y Droguería del "León de Oro"

CASA MATRIZ — FUNDADA EN 1819
Avenida 18 Julio 899, esq. Convención 1351-1353

FARMACIA "SUEIRO" SUCURSAL

Av. 18 de JULIO 1337 bis (Cordón) casi esq. Arenal Grande
DE JOSE M. SUEIRO, Farmacéutico
Importación directa de drogas, especialidades en perfumería
8a despacho para el Círculo Católico - Teléfonos 138 2 círculos

FARMACIA (Círculo Católico de Obreros)

CALLE 18 DE JULIO, 1631 — MONTEVIDEO

Bajo la dirección técnica del
Farmacéutico Sr. Alberto Raggio Etchegaray

Fundada esta botica especialmente para servir a los socios del «Círculo Católico de Obreros», está autorizada también para despachar al público

Precios Módicos. — Servicio de Mensajeros
TELÉFONO LA URUGUAYA 847 (Cordón)

ritas. — Dirigido por las Hermanas Josefa.

—Cerro de Montevideo.

Escuela-Taller de las Htts. H.H. Vicentinas. — Se da enseñanza superior. — Calle Recuquista núm. 32.

Colegio del Inmaculado Corazón de María. — Dirigido por las Hermanas Adoradoras.

—Se admiten externas, medio-pupils e internas. — Calle Canelones esquina Magallanes.

—Oye, tú hacia qué lado echas?

—Qué te importa? Bienclaro te lo dije que no soporto espionajes.

—Pues yo iba a subir hasta el filo

nuevo, donde están ahora el señor Van Best y Leonardo; y para ganar terreno vine por la Virgen Negra, con la doble ventaja de que estoy a mitad del camino y me ahorro algunas vueltas del tiro de ventilación.

—Qué! exclamó agitado repentinamente el sondaor. ¡Van Best y...

—Antonio se había aferriado al primer pretexto que le pasó por la cabeza, a fin de motivar su presencia en aquellos solitarios; al apercibirse del interés que en su interlocutor despertaban tales informes, se ratificó con decisión en ellos. Mas no sería del todo categórica la contestación, en cuanto el sondaor manifestó ciertas dudas.

—Te estás bromeando? — exclamó Van Best con acento irritado. — Mucho ojo, que conmigo no se juega!

—Pues te las aterrida a largarte si estás

traballan allí Van Best y tu celebré

—Veras, es que el señor Van Best

—puso loco de alegría con el descubrimiento de la Regia, y para que toda la gente compartiera su júbilo dispuso re-

galar a los obreros de la casa un día de

salario. Para hacerles saber la empresa iniciada para hacer fracasar los criminales intentos que indudablemente nutría el sondaor.

Haciendo pues, de las tripas corazón, se arries